ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2022 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 15:30 quince horas con treinta minutos del día 06 seis de junio del año 2022 dos mil veintidós, en las instalaciones que ocupa la Secretaría de Contraloría, sito en la Calle Benito Juárez Número 127, Colonia Centro, C.P. 58000; reunidos los integrantes del Comité de Transparencia, con la finalidad de atender lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo y llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Ejercicio 2022 dos mil veintidós; con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de *quórum* legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación por parte de la Secretaría Técnica del "Reporte de las solicitudes de acceso a la información", recibidas a partir del **10 diez de mayo al 06 seis de junio del 2022 dos mil veintidós,** dando cumplimiento al artículo 126, fracción VIII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.
4. Informe de la atención de la Solicitud de ampliación de plazo para proporcionar contestación de solicitudes de acceso a la información (Prórroga).
5. Solicitan la clasificación de Confidencialidad de los datos personales proporcionados por los aspirantes, además de la Clasificación de Reserva a las calificaciones obtenidas de las evaluaciones derivadas de la Convocatoria, en virtud del Proceso de Elección y Designación de las y los Titulares de Órganos Internos de Control de la Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y.
6. Asuntos generales y Cierre de Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO NÚMERO 1: Lista de Asistencia y verificación de quórum legal.

En solvencia con el orden del día y de conformidad a lo establecido en el artículo 124 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, la L.A.E. Chrystian Alejandra Márquez Valencia, Secretaria Técnica de la Secretaría de Contraloría y Presidenta del Comité de Transparencia, haciendo uso de la voz procede a pasar lista de asistencia, contando con la presencia de:

- L.A.E. Chrystian Alejandra Márquez Valencia, Secretaria Técnica de la Secretaría de Contraloría y Presidenta del Comité de Transparencia de la misma Dependencia.
- Lic. Sergio Leonel Ángeles García, Director de Desarrollo Organizacional, e integrante del Comité de Transparencia.
- Lic. Esperanza Arellano García, Directora de Auditoría Gubernamental, e integrante del Comité de Transparencia.
- Lic. Marcela Barrientos García, Directora de Normatividad y Evaluación de la Gestión Pública, e integrante del Comité de Transparencia.
- Lic. María Elena Lozano Álvarez, Titular de la Unidad de Apoyo a Órganos Internos de Control, e integrante del Comité de Transparencia.

Con la presencia de 5 cinco miembros del Comité, existe quórum para la realización de la Cuarta Sesión Ordinaria del Ejercicio 2022 dos mil veintidós, del Comité de Transparencia de la Secretaría de Contraloría, bajo el siguiente Orden del Día:

PUNTO NÚMERO 2: Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

En atención al segundo punto del día, la L.A.E. Chrystian Alejandra Márquez Valencia, Presidenta del Comité de Transparencia de la Secretaría de Contraloría, somete a votación el orden del día, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD.**

PUNTO NÚMERO 3: Presentación de la (s) ficha (s) técnica (s) correspondiente (s) al "***Reporte de las solicitudes de acceso a la información***", recibidas a partir del **10 diez de mayo al 03 tres de junio del 2022 dos mil veintidós,** con los siguientes folios **161283622000048, 161283622000049, 161283622000050, 161283622000051, 161283622000052, 161283622000053, 161283622000054, 161283622000055, 161283622000056, 161283622000057, 161283622000058 y 161283622000059 ,** dando cumplimiento al artículo 126, fracción VIII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.

ACUERDO SECOEM ORD.S.C.06/06/2022-01.- Los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Contraloría, acuerdan por **UNANIMIDAD** dar respuesta y autorizan la prorroga para dar contestación a los siguientes folios **161283622000048, 161283622000049, 161283622000050, 161283622000051, 161283622000052, 161283622000053, 161283622000054, 161283622000055, 161283622000056, 161283622000057, 161283622000058 y 161283622000059, con el presente acto quedan por enterados de los acuerdos tomados para la emisión de la información de cada área,** conforme a la ficha técnica establecida como "**Anexo A**", de la presente acta.

Cabe mencionar que se informa al comité que de acuerdo a lo establecido en el artículo *79,* se dio contestación a los folios **161283622000049, 161283622000050, 161283622000051 y 161283622000052, por ser notoria incompetencia en la solicitud de la información, de fecha 08 de abril del presente, lo que a la letra dice:** "***Artículo 79.*** *Cuando las Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los* ***tres días posteriores*** *a la recepción de la solicitud y, en caso de poderlo determinar, señalar al solicitante el o los sujetos obligados competentes. Si los sujetos obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberá dar respuesta respecto de dicha parte. Respecto de la información sobre la cual es incompetente se procederá conforme lo señala el párrafo anterior."*

PUNTO NÚMERO 4: Se procede a desahogar el punto numero cuatro del orden del día que se dio atención a la Solicitud de ampliación de plazo para proporcionar contestación de solicitudes de acceso a la información de la Unidad de Apoyo a Órganos Internos de Control (Prórroga), de los folios 161283622000043, 161283622000045 y 161283622000046, refiere a los presentes que por medio de tarjeta informativa con número UAOIC´s-082/2022 y UAOIC´s-087/2022, debido al cúmulo de información comprendida en los requerimientos establecidos en los folios mencionados, sea consoderada la ampliación del plazo de acuedo a lo establecido en el segundo párrafo del articulo 75 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.

ACUERDO SECOEM ORD.S.C.06/06/2022-02 En uso de la palabra la L.A.E. Chrystian Alejandra Márquez Valencia, Secretaria Técnica y Presidenta del Comité de Transparencia, indica que se dan por enterados todos los miembros

del Comité de Transparencia del proceder de las solicitudes antes mencionadas y que no tiene ningún comentario al respecto.

PUNTO NÚMERO 5: En desahoro del punto numero cinco y conforme a lo señalado en la documentación interna correspondiente por la Titular de la Unidad de Mejora de la Gestión de esta Secretaría de Contraloria, se solicita la clasificación de Confidencialidad de los datos personales proporcionados por los aspirantes, además de la Clasificación de Reserva a las calificaciones obtenidas de las evaluaciones derivadas de la Convocatoria, en virtud del Proceso de Elección y Designación de las y los Titulares de Órganos Internos de Control de la Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, llevado a cabo en esta Dependencia, lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 23, fracción VI; 23 fracción VI; 84, 85 fracción I y 97 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.

ACUERDO SECOEM ORD.S.C.06/06/2022-03 Los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Contraloría, acuerdan por **UNANIMIDAD, con fundamento en la legislación señalada y conforme a ella considerar como información confidencial los datos personales concerninentes a las personas físicas que participaron del referido proceso de selección; asimismo, se acuerda declarar como Información reservada las caliicaciones obtenidas por los aspirantes en el proceso de selección.**

PUNTO NÚMERO 6: Asuntos Generales y Cierre de Sesión.

Con la lectura de este y último punto del **Orden del Día,** correspondiente a **Asuntos Generales y Cierre de Sesión**, se consulta a los integrantes si tienen algún tema a tratar y al no existir otro asunto que desahogar, se cierra la presente Sesión.

Se da por terminada la presente, siendo las 17:00 diecisiete horas, del día 06 seis de junio del año en curso, firmando los que en ella intervinieron, como prueba eficaz de su pleno y total consentimiento, expresando que en la suscripción de la presente no existe dolo, mala fe, o cualquier otro vicio que pudiese anular el contenido de la presente acta.

FIRMAS

L.A.E. Chrystian Alejandra Márquez Valencia,
Secretaria Técnica y Presidenta del Comité de Transparencia
de la Secretaría de Contraloría.

Lic. Sergio Leonel Ángeles García,
Director de Desarrollo Organizacional,
e integrante del Comité de Transparencia.

Lic. Esperanza Arellano García,
Directora de Auditoría Gubernamental,
e integrante del Comité de Transparencia.

Lic. Marcela Barrientos García,
Directora de Normatividad y Evaluación de la Gestión Pública, e integrante del Comité de Transparencia.

Lic. María Elena Lozano Álvarez,
Titular de la Unidad de Apoyo a Órganos Internos de Control, e integrante del Comité de Transparencia.

Esta hoja forma parte del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, de fecha 06 seis de Junio del 2022 dos mil veintidós, la cual consta de 04 cuatro fojas.